

Código: F-GI-002

Versión: 0.2

Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2024136670026		
CONTRATO No.	002 DE 2025 OBR - SCC - 003 - 2025		
FECHA DE SUSCRIPCION:	21-ENERO-2025		
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA, BOLÍVAR",		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 290.309.490,37)		
VALOR ANTICIPO (50%)	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE (145.154.745, 18)		
PLAZO:	DOS (02) MESES		
CONTRATISTA:	ECOCIRCULAR - T S.A.S		
NIT/CC.:	901630247-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ANDRES TORRES CHACON		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.085.095.472 del Banco Magdalena		
	FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	15625		
RP N°:	15125		
	INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	N/A N/A		
FECHA DE SUSCRIPCION:	N/A		
INTERVENTOR:	N/A		
NIT/CC.:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A		
MUNICIPIO:	SAN MARTIN DE LOBA, BOLIVAR		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga a los 22 días del mes de enero del año 2024, en las instalaciones del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de FONCOLOMBIA, SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE, en calidad de SUPERVISOR DE FONCOLOMBIA y RAFAEL ANDRES TORRES CHACON, representante legal de ECOCIRCULAR – T S.A.S en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 1 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-002 Versión: 0.2

Página 2 de 4

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día 22 del mes enero del año 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra N°002 de 2025

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de expedición: 21 de enero de 2025

N° DE		VIGE	NCIA	VALOR DEL
PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	VALOR DEL AMPARO
	Correcta inversión del anticipo	21 - 01 - 2025	21 - 03 - 2025	\$145.154.745,19
75-46-	Cumplimiento	21 – 01 – 2025	21 - 09 - 2025	\$29.030.949,04
101016235	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	21 – 01 – 2025	21 – 03 – 2028	\$14.515.474,52
	Calidad del servicio	21 – 01 – 2025	21 - 09 - 2025	\$29.030.949,04
75-54- 101001560	Responsabilidad civil extracontractual	21 – 01 – 2025	22 – 03 – 2025	\$284.700.000,00

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓ N	VALOR
C.D.P.	15625	15 – 01 – 2025	00IA-3206-0900-2024- 13667-0026	Nación.	\$290.309.490,37
C.D.P.	24R00099	19 – 12 – 2024	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$290.309.490,37
R.P.	15125	22 – 01 – 2025	00IA-3206-0900-2024- 13667-0026	Nación.	\$290.309.490,37
R.P.	25R00002	22 – 01 – 2025	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$290.309.490,37

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 2 - de 1	
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC	



Código: F-GI-002

Versión: 0.2

Página 3 de 4

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO	
Anticipo cincuenta por ciento (50%)	\$ 145.154.745, ¹⁸	

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula 4 Parágrafo 2 del Contrato de Obra N°002 de 2025, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	330004691	BANCO BBVA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, jefe de planeación e infraestructura y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- a. Fecha de consignación
- b. Valor de los rendimientos

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 3 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



Código: F-GI-002

Versión: 0.2

Página 4 de 4

c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:

RAFAEL ANDRES TORRES CHACON

Representante Legal ECOCIRCULAR - T S.A.S

Contratista de Obra

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA Jefe de la Oficina de Planeación e

Infraestructura **FONCOLOMBIA** YORGUIN♠ Y QUINTERO URIBE

> Supervisor **FONCOLOMBIA**

MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA

Director Ejecutivo **FONCOLOMBIA**

Proyectó: Ing. YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE

Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA

Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 4 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC